

¿QUIÉN CONVOCA?

La **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI)**, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y con la finalidad de promover y difundir el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal y el valor de la privacidad, y así fomentar su formación y concientización, especialmente en el entorno de internet y las nuevas tecnologías.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A estudiantes de nivel medio y superior del Estado de Nuevo León, o de cualquier Entidad Federativa de la República Mexicana.

BASES DEL CONCURSO

1. La participación podrá ser individual o por equipo con un máximo de 3 integrantes.
2. El trabajo debe ser inédito y de autoría del o los participantes, de lo contrario se descartará la participación.
3. Los videos deben tener una duración mínima de 90 segundos (**un minuto y medio**), y máxima de 240 segundos (**cuatro minutos**), incluyendo créditos.
4. Los cortometrajes pueden incluir hasta 2 de los siguientes formatos:

- Monólogo
- Documental
- Sketch
- Reportaje

5. Los trabajos participantes deberán basarse en cualquiera de los siguientes temas:
 - a) Concientización en el uso y manejo adecuado de los Datos Personales en redes sociales, entidades públicas, entidades particulares, etc.
 - b) Importancia y aplicación en la vida diaria del derecho a la Protección de los Datos Personales.
 - c) Consecuencias del uso inadecuado de la información personal.
6. Sólo se recibirá un trabajo por persona o por equipo, en ningún caso se aceptará la participación con dos o más proyectos.
7. No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de creomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno, deberá ser una idea original (**de comprobarse que la obra es imitación o copia, ésta será descalificada**).
8. El trabajo presentado debe contar con una correcta ortografía.
9. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases.
10. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Pleno de la COTAI.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Hoja de registro firmada, la cual puede ser descargada de la siguiente página electrónica: www.cotai.org.mx.
 2. Copia de identificación o documento oficial que acredite la identidad del participante.
 3. Copia de documento oficial que acredite que el participante se encuentra cursando el nivel medio o superior.
 4. Documento firmado que contenga la cesión de derechos del autor del cortometraje, (**el cual puede ser descargado de la página electrónica de la Comisión: www.cotai.org.mx**).
 5. En el caso de los o las participantes menores de edad, se deberá acompañar una carta de autorización del padre, madre o tutor, aprobando su participación. (**el cual puede descargarla de la página www.cotai.org.mx**)
- Los trabajos que sean entregados sin cumplir con los requisitos y documentación establecidos anteriormente, serán notificados mediante correo electrónico oficial, a fin de que cumplan con ellos, en el plazo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación. En caso de no cumplir con lo requerido, se tendrá por no inscrito en el cortometraje. La falta de alguno de los requisitos señalados o la falsedad de los datos proporcionados, será motivo de descalificación. La presentación de los cortometrajes al concurso, implica la total aceptación de las presentes bases y la cesión de los derechos sobre propiedad intelectual a la COTAI para publicar o hacer uso de la obra en lo que estime conveniente.

No se devolverán los originales.

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE TRABAJOS

El periodo para la recepción de trabajos queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, es decir, **el día 25 de febrero de 2019, culminando el 06 de diciembre del mismo año.**

1. Personalmente, en sobre cerrado, en las oficinas de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, ubicada en la Avenida Constitución 1465-1 poniente, Edificio Maldonado, planta baja, en la zona Centro de Monterrey, Nuevo León; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
2. A través del siguiente correo electrónico: cortometraje@cotai.org.mx.
3. Los proyectos también podrán ser enviados por correo postal o mensajería, por lo que, en este caso, así como al realizarse el envío mediante correo electrónico, se tomarán en cuenta si la fecha del matasello y/o comprobante de envío es anterior o igual a la señalada como fecha límite.

PREMIOS

Los trabajos ganadores se premiarán de la siguiente manera:

\$30,000 TREINTA MIL PESOS PRIMER LUGAR	\$20,000 VEINTE MIL PESOS SEGUNDO LUGAR	\$10,000 DIEZ MIL PESOS TERCER LUGAR
--	--	---

La COTAI, entregará reconocimiento a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como a maestros en lo individual que se sumen a difundir entre su alumnado la participación al presente concurso, y así fomentar el Derecho a la protección del dato personal.

JURADO

El jurado calificador estará integrado por personas de reconocido prestigio en la comunidad, quienes considerarán las bases que sustentan la presente convocatoria para la selección de un primero, segundo y tercer lugar. El fallo será inapelable.

RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página web de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (www.cotai.org.mx)**, el día **17 de enero de 2020**. La notificación a los ganadores se realizará vía telefónica o por correo electrónico, de acuerdo a la información remitida.

Queda excluida la participación en este certamen a los familiares de primer grado de toda persona que forme parte de la COTAI.

Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, los cuales se utilizarán para ser expuestos en diversos recintos culturales y/o museos del país, o bien, en la elaboración de materiales para difundir y promover la cultura de la protección de datos personales, respetando la autoría de los mismos.

Por ningún motivo la COTAI se hará responsable de los gastos de traslado, hospedaje y/o alimentación, en caso de que los ganadores o participantes residan fuera del Estado de Nuevo León, y deseen asistir a la ceremonia de premiación.

INFORMES: 81 10017800 ext. 7847 y 7822.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para atender dudas, comentarios y sugerencias vinculados con el concurso;
- Integrar registro de participantes;
- Identificar a los participantes;
- En caso de que se requiera, estar en contacto con los participantes;
- Cumplir con lo establecido en las bases del concurso;
- Publicar en el sitio de internet y en otros medios de comunicación, el nombre de los ganadores y el monto recibido por concepto de premio, si resulta ganador; y
- Otorgar los premios previstos en las bases del concurso.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO: Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (**derechos ARCO**) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión de Transparencia, ubicada en Avenida Constitución 1465—1, en la colonia Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Transferencias: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Asimismo, es importante señalar que en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, los nombres de los ganadores y el monto del premio otorgado, serán públicos, así como el contenido del cortometraje presentado.

Cambios en el aviso de privacidad: En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página www.cotai.org.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR LOS FORMATOS
PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO**